

INDICE

		Página
	Introducción	iii
	Objetivos	iv
Capitulo I	Marco General	1
Capitulo II	Descripción de las Principales Amenazas	5
Capitulo III	Respaldo Legal	52
Capitulo IV	Organización Nacional para situaciones de Desastre	56
Capitulo V	Organización y Misiones institucionales en caso de desastre	65
Capitulo VI	Control de Operaciones de Emergencias	86
Capitulo VII	Descripción del Proceso de Activación	103
Capitulo VIII	Declaratoria de Alertas y Decretamiento de Emergencias	104
Capitulo IX	Administración y Logística	110
	Anexos	
Anexo 01	Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades	114
Anexo 02	Aspectos Psicosociales de Emergencias	117
	Protocolos	
Protocolo 01	Procedimiento Operativo para Inundaciones, Deslizamientos y Sistemas de Mal Tiempo	120
Protocolo 02	Procedimiento Operativo para Sismo	123
Protocolo 03	Procedimiento Operativo para Incendio Estructural - Habitado	125
Protocolo 04	Procedimiento Operativo para Vendavales / Tornados /Vientos Fuertes	127

INTRODUCCION

El Sistema Nacional de Protección Civil derivado de los acuerdos de la XX Cumbre de Presidentes de la cual se generó la Declaración de Guatemala II de Octubre 1999 en donde se establece el Marco Estratégico para la Reducción de la Vulnerabilidad y los Desastres en Centroamérica tiene la intención de cumplir con este mandato al mismo tiempo con la Ley 22 en la cual se plantea el desarrollo del Plan Nacional. Este documento representa el resultado de las experiencias de los simulacros y simulaciones que se desarrollaron en las provincias a nivel nacional.

El Plan describe los componentes principales del Sistema y provee un marco de trabajo para desarrollar una capacidad de respuesta Nacional que esté totalmente integrada y coordinada de forma vertical y horizontalmente. El SNPC presenta el documento guía e instrumento para hacerle frente a situaciones de emergencias a Nivel nacional. Este plan se apoya y sustenta en los planes provinciales.

En el se integran las funciones de las diferentes instituciones del gobierno, empresas, agencias y ONG, describe los aspectos legales que lo cubren, jerarquización y cadena de mando, define el formato de organización y control de operaciones de emergencia, activación del plan, alertas y declaratoria de emergencias, se anexan los temas de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades y la respuesta psicosocial para emergencias.

Para que el Plan de Emergencia Nacional sea realmente efectivo, es necesario que se cuente con el apoyo de las diferentes instituciones, organizaciones, agencias y el comprometimiento de sus funciones y al mismo tiempo de recursos en el cumplimiento de las funciones de cada uno al momento de las situaciones de emergencias y desastres.

OBJETIVOS DEL PLAN

El Plan de Emergencia Nacional tiene como objetivos los siguientes:

- Describir las principales amenazas para el territorio de la República de Panamá.
- Detallar la organización nacional para emergencias.
- Definir las misiones y responsabilidades institucionales durante situaciones de Emergencias de aquellas instituciones involucradas en la ejecución del presente Plan.
- Indicar los Procedimientos de activación del Plan.
- Establecer los criterios para la declaración las Alertas y el decretamiento de Emergencias.
- Establecer vínculos organizacionales entre el presente documento y los Manuales de Funcionamiento de Centro de Operaciones de Emergencias, Manual de Procedimientos Estandarizados de Operación en Búsqueda, Rescate y Atención Prehospitalaria y Manual de Procedimientos Logísticos para el Manejo de Suministros Humanitarios.